

Caracol

Parroquia rural del cantón Babahoyo de la provincia de Los Ríos.

La población -levantada en los primeros años de la conquista sobre asentamientos de indígenas que habitaban la región, a orillas del río de su mismo nombre- fue erigida en parroquia de Guayaquil por decreto de S. M. Felipe II expedido el 20 de noviembre de 1542.

Durante la colonia logró un relativo desarrollo que la llevó a convertirse en uno de los puertos fluviales más importantes de la zona. Ya en la República, la Ley de División Territorial de Colombia del 25 de junio de 1824, dictada por el [Gral. Francisco de Paula Santander](#), confirmó su condición de parroquia, que fue ratificada posteriormente por la Ley de División Territorial de 1861.

«El Caracol, situado sobre el río del mismo nombre, fue conocido con los nombres de Ojiva i Caluma; este pueblo tuvo almacenes i aduana real, pero tenía pocos pobladores estables»

(M. Villavicencio.- Geografía de la República del Ecuador, p. 260).